



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala Delegada de Régimen Interior, por resolución número 3844 de fecha 6 de noviembre de 2019, ha dictado el siguiente decreto:

Nombrar como funcionarios de carrera, integrados en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, categoría Bombero-Conductor, grupo C2, a los siguientes opositores que han superado el proceso selectivo. Los nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
APARICIO	QUIJORNA	JUAN MANUEL	03892317G
CANTOS	POLO	IVAN	06267446S
GARCIA	MAGAN	CARLOS	03908435E
GONZALEZ	CAMACHO	BENJAMIN	04205120F
HERNANDEZ	GARCES	CARLOS	03907521M
NAVALON	SAIZ	ROBERTO	03869670N
NAVAS	VILLALBA	JOSE	50610785K
ORTEGA	VILLALBA	MIGUEL ANGEL	03912825L
TAFUR	PERAL	JANO	50894849N
VALLE	FERNANDEZ	SERGIO DEL	52504410X
VALLEJO	JIMENEZ	FERNANDO	03890631C

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Concejala Delegada de Régimen Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo, 7 de noviembre de 2019.– El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-6014